

# LA DISCUSIÓN

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

## SUSCRIPCIONES PAGO ADELANTADO

Trimestre. 1'50 Ptas.  
Número suelto 0'10 »

## ADMINISTRACIÓN:

Calle S. Roque, 12

Inserciones de anuncios, remitidos y comunicados á precios convencionales.

En ningún caso se devuelven los originales.

## Efeméride notable

16 Noviembre 1893

Tres días antes del señalado para la celebración de las elecciones municipales, es PROCESADO Y SUSPENDIDO el Ayuntamiento popular de esta villa. La mayoría de amigos de este, fueron los que más decididamente trabajaron la elección del actual Diputado á Cortes don Antonio Ferratjes, en contra de la candidatura de D. Serafin Asensio Vega.

Público y notorio es, el interés que en tal resolución ha tenido ese Diputado, á quien se le pagaron, según se dice, la mayor parte de los gastos de la elección.

¡La gratitud avergonzada, aparta la mirada de tan repugnante cuadro y de tanta asquerosidad!!

## ¿Tiene miedo el Alcalde?

Señor Alcalde: Con el respeto que siempre nos ha merecido nuestra autoridad municipal, y con la consideración más respetuosa y distinguida que se requiere para hablarle á V., le hacemos la siguiente pregunta:

¿Tiene V. miedo, señor Alcalde?

Al hacerle esta pregunta, no se crea ni se vaya á figurar V., respetabilísimo Alcalde, que la hacemos con el ánimo de zaherir su valor personal que, aunque jamás hayamos tenido noticia de él, hemos de suponerle suficiente y bastante para las luchas que en esta vida y en esta civilizada sociedad se han de librar.

Nos sugiere dicha pregunta, actos que V. ha realizado desde que

desempeña nuestra alcaldía, y cuyos actos, por más que queramos darles una satisfactoria explicación, no podemos sin antes hacerle esta pregunta: *¿tiene V. miedo, señor Alcalde?*

Estos actos á que nos referimos, y que seguramente V. no los tendrá presentes, por no tener el deber de recordarlos, son actos que sólo se llevan á cabo, impulsado por el miedo ó por un excesivo celo autoritario.

Ha habido vecino de esta villa que teniendo que presentarse ante V. al objeto de suplicarle ó solicitarle ó pedirle algo interesante para él, ha tenido necesidad de acudir con los correspondientes testigos para su mayor seguridad de lo que ante V. iba á solicitar, y al pedir permiso para presentarse al despacho de V., y al saber V. que eran más de uno los visitantes, les hizo contestar por uno de los alguaciles, que se presentasen de uno á uno, que á los tres juntos no podía recibirles.

¿Por qué, señor Alcalde, se niega V. á recibir en su alcaldía á un vecino con los testigos que crea necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto?

¿Por que, señor Alcalde no permite en su presencia más que una sola persona, siendo tres las que á la vez y al mismo tiempo han de desempeñar una lícita misión ante V.?

Estas preguntas nos sugieren, como hemos dicho antes, la otra de *¿tiene V. miedo, señor Alcalde?*

¿Por qué tendrá V. miedo, señor Alcalde, si es que lo tiene?

¿Es que queriendo poner en vigor dentro de su Alcaldía una ley

nueva de suspensión de garantías constitucionales no permite grupos de más de una persona?

Todos los Alcaldes que desean cumplimentar y servir bien á sus administrados, tienen la obligación y deber de escuchar y atender atentamente á todas y cuantas personas necesiten, solas ó acompañadas, presentarse ante ellos.

Si V., faltando cuando menos á las buenas formas y buenos modales de cortesía, no hace lo que han hecho y hacen todos los Alcaldes, no debe ocuparya más tiempo el puesto que ocupa.

Y si esa falta la comete V. inducido por un miedo que no sabemos descifrar, le aconsejamos que, antes de que este miedo produzca trastornos en su apreciada salud, produzca quejas en sus pacíficos y humildes administrados, ó produzca otros efectos tanto más tristes como las anteriores, como serían el que se supiera en *la provincia* ó en los faldones desucamisa, antes de todo esto, repetimos, aconsejamos á V. con la sinceridad más franca y más leal que dimita de la ostentación de una vara de Alcalde primero, que tantos disgustos puede causarle y causarnos.

## CRÓNICA LOCAL

Segun el fallo de la Alcaldía, se ha impuesto una multa de 1428 pesetas á nuestro queridísimo amigo señor Joaquin Torras, por considerarle como introductor fraudulento de comestibles diversos.

Hasta otra.

Va resultando cierto que los miles dados á un Omnipotente señor por el nombramiento

to de ciertos cargos, han de salir de los bolsillos de los contrarios.



Mejor informados hemos de hacer constar que, el Sr. D. Ricardo Pedrals, médico titular de esta villa encargado actualmente de los enfermos de este Hospital, no ha dejado de visitarlos ningún día, como equivocadamente dijimos en el número anterior.

Hacemos muy gustosos esta rectificación.



El Sr. Cabré, secretario dimitido ó dimitente de la anterior corporación municipal, dá pruebas continuamente de su insuficiencia para el desempeño de dicho cargo que actualmente está desempeñando en este Ayuntamiento.

Una prueba de ello es que, en la reunión de la junta de sanidad que tuvo lugar el martes de la última semana no invitó dicho Sr. Cabré á la misma á los señores médicos titulares de esta villa, apesar de que son considerados como vocales natos de dicha junta por la R. O. de 14 de junio del año 91

¿En qué estaría pensando el Sr. Cabré?

Seguramente en la capota de su señora.



Dícese que el Ayuntamiento ha acordado señalar una respetable cantidad á los empleados de Secretaría como aguinaldo para las fiestas de Navidad.

¿Será; por los *buenos servicios* que han prestado durante el año, nuestro lánguido Cabré y el Sr. Cubells?, ó como prueba de su *aptitud* en desempeñar los cargos que á cada uno les corresponde?

Tiene la palabra nuestro chacroso (digo) flamante Ayuntamiento, por obra y gracia de algunos miles.



A pesar de profesar ideas contrarias á la religión católica la mayor parte de los concejales que forman el actual Ayuntamiento, se nos ha dicho que todos muy compactitos quieren complacer al señor Cura párroco, concurriendo á la invitación que les ha sido hecha para las funciones votivas de Navidad. Los concejales imposibilitados también quieren demostrar su gratitud: irán á los Oficios por medio de carruaje.

Naturalmente, en algo han de valer los esfuerzos para el triunfo de la República. ¿Verdad, mosén Jaume?



Hoy y mañana, tarde y noche, la aplaudida compañía dramática catalana y castellana que dirige el primer actor D. Alfonso Llonch actuará en el teatro de «La Unión Liberal.»

Las obras que se pondrán hoy en escena no podemos detallarlas por no tener aún en nuestro poder ningún programa de ellas, pero, si sabemos, que serán dos escogidas obras de las más aplaudidas de nuestro teatro.

Mañana lunes pascua de Navidad, por la tarde, se pondrá en escena el drama histórico de D. José Zorrilla, «El Zapatero y el Rey» y un bonito «Fin de fiesta.»

Por la noche, el celebrado drama en dos actos, de gran aparato, «Amor de madre», el tan aplaudido drama de don Pedro Marquina, «El Arcediano de San Gil» y la pieza «Com sucseheix moltes vegadas.»



Nuestro queridísimo amigo don Dionisio Puig, Escribano del Juzgado de primera instancia y de Instrucción de esta villa, acaba de experimentar el profundo dolor y terrible pena de ver desaparecer de entre los miembros de su respetable y cariñosa familia, la de un hermoso y tierno hijo, que sabemos constituía uno de los primeros encantos y constantes deleites de tan cariñoso como amantísimo Padre.

Los numerosos amigos y familia que, asociándose al sentimiento que experimentaba la del Sr. Puig, concurrieron á su casa y al entierro de su inolvidable hijo, no dudamos ha debido servirle de gran lenitivo al acerbo dolor producido por tan irreparable pérdida.

Reciba, pues el Sr. Puig, desde las columnas de este humilde Semanario, la expresión fiel y sincera de nuestro sentimiento que igualmente experimentamos ante la terrible desgracia que en estos momentos atribula al Sr. Puig y á su desconsolada familia.



A consecuencia de un suelto publicado el domingo último en un *papelucho* malamente titulado *El Escudo de Granollers*, en el que se trata de zaherir ó mortificar á un conocido, querido y respetable funcionario público de esta villa, por la intervención que tuvo en un acto de aforo practicado por la administración de consumos de esta localidad, hemos procurado enterarnos de lo sucedido en dicho acto, y de nuestras gestiones resulta:

Que el funcionario á quien se ha querido aludir, está muy por encima del espíritu de bandería que anima á los *inspirador y autor* del suelto, lo cual tiene de sobras acreditado por los largos años de carrera y numerosa clientela y por consiguiente del favor que el público en general le dispensa depositándole su confianza; cuyo funcionario sabemos que pecó por un exceso de atenciones, calma, condescendencia y tolerancia para el que oficiaba de Administrador, atendiendo impertinencias é injustificadas exigencias de este, á que no venía obligado y que dudamos consintiese otro día por no sufrir lo que no podríamos llamar humillación, á la que no creemos quiera conformarse una segunda vez dicho funcionario que por saber cumplir científica, fiel é imparcialmente con su deber ha de despreciar las miserables *escuderies* inspiradas por el conocido *ex-furriel* á quien se le molesta ó le mortifica la presencia del referido funcionario en los actos oficiales que aquel ejecuta, puede fundadamente presumirse que es por que no simpatiza sobradamente con la verdad y por ende la legalidad.

Que el llamamiento al orden que el suelto se permite hacer, además de que dudamos de que su *inspirador y autor* conozcan lo que es el *orden* en la misión á que pretenden referirse, deben reservarlo para el *ex-furriel*, cuyo proceder por embestir á impulsos de una exagerada pasión demostrativa que sale escapado del CHIQUERO y armado hasta los dientes, además de ser recusable por todos conceptos y altamente reprochable por las frases y formas indecentes é indecorosas usadas por el mismo y por tanto provocativas de conflictos á cada momento, honran poquísimos ó nada á la Corporación ó lo que sea que queriendo pasar por

amigo del *orden* se *desordena* así mismo empleando los servicios de una rábula permitiéndole, ya que no indicándole, sembrar odios y rencores y establecer un desequilibrio legal, moral y material en todos los asuntos que le llaman á *destrozar*.

Que las pretensiones y modestia de este sabio *ex-furriel* se atreven ó permiten de una manera más ó menos expresa, hasta tratar de burros á un Licenciado de jurisprudencia y á un Notario que sabemos ha sacado la primera calificación en tantas cuantas oposiciones ha concurrido.

Que tan grande fué el pugilato que con sus apasionamientos, imprudencia é intemperancia promovió el *ex-furriel* en el establecimiento de D. Joaquín Torras que al pedir el *ex-cabo* la intervención en sus escritos de los testigos D. Juan Canal, y don Bacinto Bellonch recelaron estos de la verdad ó sinceridad de lo que el *ex-cabo* pudiese haber consignado, hasta el punto de que temerosos de verse envueltos en un compromiso ó responsabilidad, solo accedieron á suscribir ó firmar, despues de la obligación que para ello les impuso en nombre del Alcalde, el alguacil D. Juan Sirvent, quien así como el Sr. Gonzalez y demás acompañantes ó dependiente del oficiante de Administrador, al revés de este que debía ser el origen del ejemplo, estuvieron circunspectos y decentísimos siendo correcta su actitud, con lo cual sin pretenderlo quizás ni siquiera soñarlo, dieron una severa lección á su jefe, el pretencioso *ex-furriel*.

Por último, tambien hemos procurado averiguar el efecto que produjo á dicho señor funcionario el suelto de referencia y se nos ha dicho que le reconoce la ninguna importancia que merece, sintiendolo solo por su *afortunado* inspirador, y que, con la amenaza y sin la amenaza de consignar nombres y datos, y sean Tirios ó bien Troyanos los interesa los atemperará su conducta profesional, como siempre, á lo que considere prudente, legal y justo sin descender á callejeras ni bandos en que nunca ha querido meterse y sin contestar ni reconocer importancia alguna á tantas cuantas alusiones se le hagan por claras y hasta nominales que sean, no solamente en *escudos*, si que tambien en todas las publicaciones que presentes y futuras, habidas y por haber pueden aparecer desde hoy hasta la noche del juicio final.



Llamamos la atención de la Junta de Sanidad acerca la conveniencia de girar una visita de inspección á la casa n.º 19 de la Calle de Corró, donde se halla instalada la redacción y administración de un *papelucho* que, para deshonor y descrédito de nuestra villa se *escuda* con el nombre de la misma.



El domingo pasado por la noche asistimos galantemente invitados por la empresa, á la función dramática que por la compañía que dirige el actor D. Alfonso Llonch, tuvo lugar en el Teatro de «La Unión Liberal.»

El conjunto de la compañía es bueno; el atrezo como pocas veces se ha visto en esta villa; la concurrencia escasa. Un consejo: procure la empresa principiar las funciones á la hora anunciada, á fin de que éstas terminen á las doce próximamente, por ser trabajadores la mayoría de los que asisten.

# SECCIÓN LIBRE

Leemos en *El Heraldo de las Afueras*:

## SECCIÓN

DE

### Granollers

#### Granollers en muerte inminente

El grosero papel de la calle de Corró, número 19, titulado el «Escudo de Granollers», aparece la semana última con un artículo que denomina «Moralidad», y firma con la inicial A., habiéndose dejado sin duda en el tintero el completar aquella con las letras «sno.»

Le hacemos esta observación á dicho papelote, porque la frase *moralidad* usada por el «Escudo», nos suena lo mismo que el bramear del cuadrúpedo que lleva igual inicial que su artículo y se le conoce y nombra en el reino animal por *Asno*.

Sr. Escudo taladrado ¿lo dice en serio aquello de «Con cuanta satisfacción encabezamos hoy este artículo con el epígrafe «Moralidad»?

No vea Vs. señores escuderos que la población les conoce demasiado para creer en sus paparruchas y que pierden el tiempo en vano tratando de conquistarse simpatías que jamás han de conseguir.

Si los rostros de los escuderos fuesen susceptibles de ruborizarse ¿formarían hoy nuestro Ayuntamiento interino, la escogida colección de cromos que para desadministrarnos eligieron los piramidales caciques Sres. Ferratjes y Clusella?

No sea tan vanidoso ese taladrado Escudo, y mucho menos tan atrevido de concebir en su pobre mente que en esta desdichada villa hallen eco sus aspavientos de mentida moralidad, pues de sobras conocen las personas sensatas, las bajezas y artimañas de que tuvieron que valerse para obtener la posesión interina de que hoy disfrutaban dentro del municipio, esa raquílica y asquerosa familia de escuderos y congostistas, que han buscado el poder concejil, no con el elevado fin de moralizar en lo más mínimo la administración, sino para escandalizarla desde dentro, como lo están haciendo en el corto periodo que la representan.

¿Háanse visto en alguna otra época desbarajustes mayores de los que actualmente nos ofrece eso que en mal hora nos vemos obligados á soportar bajo el nombre de Ayuntamiento?

¿Cuál es la causa directa de estos desaciertos que más ó menos tarde han de producir funestos resultados?

Un solo hombre ha ocasionado todo el mal y el peligro de muerte inminente de que se halla amenazada nuestra villa y este hombre, sér aislado y falto de amigos de valía, es el omnipotente Clusella, que además de perjudicarnos con la imposición de unos concejales ineptos, nos ha regalado para asesorarles una verdadera nulidad administrativa cual es el caballero de la triste figura ó sea D. José María Cabré, procurador sin ejercicio.

Sentimos vivamente tener que tratar así al Sr. Cabré pues nos es simpática su figura,

pero ¿puede darse mas triste figura que la que presenta un Secretario de Ayuntamiento que aconseja aforar unos liquidos que ya han satisfecho los derechos de entrada correspondientes, y que no solo consiente su aforo porque los halla almacenados (¿dónde debían guardarse!) sino que tolera ó deja al Alcalde que mande sellar aquellos almacenes que permanecen unos cinco días cerrados sin ton ni son, y contra cuya Alcaldada y Secretariada según se nos dice se recurre ya en debida forma?

Creáenos, Sr. Cabré; V. es uno de tantos que equivocó la carrera y cuantos le quieran bien, le aconsejarán con nosotros que le conviene mas ejercer de *procurador* que no de Secretario.

El martes de esta semana estábamos paseando por la Granvía de Barcelona cuando de improviso aparece á nuestra vista la diminuta figura del industrial *sui generis* de esta villa y concejal electo D. Estéban Garrrell, director en la actualidad, del semanario anunciante *El Congost*.

Sin duda se habría arrimado en alguno de los edificios que se están construyendo por aquel sitio, pues nuestro hombre iba hecho un edan con sus ropas llenas de un polvillo blanco que hacia preciso la intervención de un cepillo ó palo para quitárselo.

Nuestro director que le profesa un verdadero afecto y anda buscando ocasión oportuna para poder prestarle un buen servicio, le hubiera quitado indudablemente aquella porquería de encima á no haber sido un tranvía que se hallaba cerca del sitio de la ocurrencia y al que se dirigió corriendo á toda prisa el celeberrimo y nunca bien ponderado Sr. Garrrell.

Como ha de ser paciencia, lo que no puede hacerse en un año, procura hacerse en un día.

Conociendo como conocemos perfectamente la gallarda figura ó cromo del enjuto procurador sin ejercicio Sr. Cabré, D. José María, hoy por desdicha Secretario interino de esta agrupación que se ha dado en llamar Ayuntamiento, también interino, no nos sorprende ni pizca el anuncio que en forma de suelto se ha atrevido insertar en su papel de estraza denominado *El Escudo de Granollers*.

Eso no obstante, vamos á dar á este supuroso Secretario, una leccioncita que buena falta le hace.

Tenga entendido D. José María, que la persona á quien V. ha tratado de aludir en su estúpido suelto, se halla muy por encima de su triste condición de Secretario expulsado de los Ayuntamientos de Santa Coloma de Queralt y Pobla de Montornés, sin que jamás haya tratado de cobrar bagajes, ni quedarse con el importe de anuncios del Boletín Oficial ni otras cosas que se nos han contado de V. que reservamos para su biografía, y por último, entienda así mismo que D. Eduardo González que así se llama la digna persona á que se refiere V. en su desbaratado suelto, si deseara una Secretaría de Ayuntamiento, es mucho más apto que usted para desempeñarla y puede hacerlo con la cabeza mas erguida que D. José María Cabré, por tener aquel señor una hoja de servicios bastante mas limpia que su señoría.

¿Está V. señor procurador sin ejercicio y Secretario interino en la actualidad por los méritos que V. y nosotros sabemos perfectamente?

Al que vá por lana suele salir trasquilado.

Próximamente asistiremos á las reuniones grotescas, digo sesiones semanales, que celebra nuestro interino Ayuntamiento, para poder dar á los lectores de este semana-

rio estricta cuenta de las interioridades de la gran familia municipal.

El conocido industrial de esta villa don José Tardá es otra de las víctimas de los constantes atropellos que viene dándonos el célebre Ayuntamiento interino de esta localidad.

Contra dicho señor se instruye expediente, no sabemos de que clase, gracias á la ineptitud del Sr. Cabré que le mandó una papelota de citación diciéndole que presentara pruebas en el acto de una vista que debía celebrarse, sin indicar el motivo de la denuncia.

Haga el favor de decirnos el Sr. Cabré qué pruebas puede presentar la persona á quien no se le dice el objeto de la citación ni la naturaleza del acto por el que se le cita.

¿Cree acaso este sapientísimo secretario que todas las personas tienen su facilidad en inventar pruebas como lo hace V. al decirle que se retuvo el importe de los bagajes dando la llamada por respuesta?

Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«En el papelucho que se publica de vez en cuando en esta villa titulado *El Escudo de Granollers* y en el número correspondiente al 17 del actual, va inserto un suelto que por el descaro reconocido del autor del mismo merecería desprecio, pero para que el público sepa de quien se trata, debe ser contestado.

Dice aquel especie de escrito ó suelto que el ex-Depositario de los fondos municipales no ha presentado aún á la Alcaldía, desde que se le comunicó la cesantía del cargo, la documentación y demás que obra en su poder. Miente el autor del tal suelto, pues el ex-Depositario, Sr. Gurri, no solamente se ha presentado á la Alcaldía para hacer entrega de cuanto obra en su poder una vez, sino dos y tres veces; y una de ellas con el Sr. Canal, en ocasión en que estaba también en la oficina el Sr. Alsina, y siempre este celeberrimo secretario interino señor Cabré le ha contestado que no quería admitirle nada. (¡Vergüenza para Granollers sostener empleados de esta calaña!)

El autor del suelto, pues, lo que debería dar á la luz pública, y no entretenerse en querer marchar la dignidad y honradez de personas y empleados que jamás él les podrá igualar en su buen nombre, es que diera explicaciones referentes á dónde han ido á parar aquellas *pesetonas* que algunos secretarios de Ayuntamientos del partido satisficieron por gastos ocasionados con motivo de llevar los peatones á las respectivas Alcaldías el parte telegráfico gubernativo suspendiendo las elecciones que debían verificarse en Mayo último, cuyos gastos fueron satisfechos por el Ayuntamiento de esta villa; y luego para colmo de más descaro é iniquidad y deslealtad á quienes les sacaron de la miseria, fué un cargo contra la Administración del Ayuntamiento suspenso.

Esto, esto, señor autor del suelto, es lo que debería averiguar ó esclarecer, pues con seguridad lo sabe demasiado, es decir, demasiado; si se tiene en cuenta que fueron pocas las *pesetonas* que se ignora donde están, dado el apetito que se tenía. ¡Eh, señor Pastor ó autor del suelto!

Si con esto no tiene V. bastante para sonrojarse, digámelo que ya le contaré otro que será más gordo, y creo que hará efecto si es que aún le haya quedado algo de rubor desde la *fuijida* de Egipto, digo, de Tarragona y demás pueblos donde ha dejado huella.

En buenas manos está la secretaria; pobreta qui t'ha vist y et veu, desempeñada per un japerut y un visco, y por añadidura Josephs.»

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

Á LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS

DRUGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrío y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de «conservador de los vinos»; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unico representante en España: «J. URIACH y COMP.ª»  
Moncada, núm. 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En  
Granollers: Esteban Colobrans.

*Se remiten á todas partes.—Pedr prospectos*

Depósito de Cal para construcciones

DE

JUAN IGLESIAS

Caserio de S. Pedro de la Torre, 7

CORRÓ DE VALL

Los más refrescantes

y agradables son los jarabes y horchatas FORTUNY, recomendados por la respetable clase médica y los que han obtenido los primeros premios en todas cuantas Exposiciones han concurrido.

Despacho: PRINCESA, 55.--Barcelona

De venta en esta villa en casa

José Xirau, San Roque, n.º 4

ARCHIVO Y COPISTERIA

DE

FRANCISCO PÉREZ POL

Se proporcionan Actrices y Actores

BARCELONA-Roig, 24, entr.º-BARCELONA

Establecimiento de Horticultura y Floricultura

DE

Juan Palaus

CALLE CORRÓ, 26

Arboles frutales de todas clases, uno. . . . . 1 peseta.

Acacias bolas de. . . . . 1'50 á 3 id.

Plátanos de. . . . . 1'50 á 3 id.

También hay un gran surtido de plantas de Jardín de todas clases á precios convencionales.

TIENDA DE GORRAS

La Moderna

DE

José Torras Paituví

GRANDE  
Y  
VARIADO SURTIDO  
en gorras  
inglesas  
y francesas

GRANDE  
Y  
VARIADO SURTIDO  
en gorras  
á precios muy  
reducidos

Calle de la Palma, n.º 9

GRANOLLERS

IMPRENTA DE «LA INDUSTRIA»

DE

JAIME JOSEPH

Gran surtido en cromos para felicitaciones

CALLE DE SAN ROQUE, NÚMERO 2.

GRANOLLERS